



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO DE RECESO.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
AGOSTO 16 DE 2022.**

PRESIDENTE: BUENAS TARDES DAMOS INICIO A ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO SIENDO EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SIENDO EL DÍA DE HOY 16 DE AGOSTO DEL 2022.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (12:33) DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU PRIMER PERIODO DE RECESO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, ASISTIDO POR LAS DIPUTADAS SECRETARIAS ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y COMO VOCALES EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR Y LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENOS DÍAS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.



DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO PRESIDENTE HAY QUÓRUM, ES CUÁNTO.

Diputado	Asistencia
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, ASI MISMO EN EL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE DISTRIBUIDO.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DEL AÑO EN TURNO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS



DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

Diputado	Sentido del voto
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.



PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor



SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2022.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA
TRIANA MARTÍNEZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA
CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU
PERMISO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CIRCULAR
NÚMERO 23/LXV.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA, EN LA CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 06 DE JULIO DE 2022, SE DIÓ CUENTA DEL BANDO SOLEMNE
PARA DAR A CONOCER A TODO EL ESTADO, LA DECLARACIÓN DE
GOBERNADOR ELECTO AL CIUDADANO SALOMÓN JARA CRUZ.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CIRCULAR
NO. CELSH-LXV/12/2022.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE HIDALGO, MEDIANTE LA CUAL INFORMAN ELECCIÓN DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO



CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO
NÚMERO HCE/SC/AT/1014.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL QUE COMUNICAN CLAUSURA DEL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PREVIO A ELLO SE
REALIZÓ LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE
FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO NO.
SG/UE/230/1445/22.- ENVIADO POR EL C. DR. VALENTIN MARTÍNEZ
GARZA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE
ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO
SFA/260/2022.- ENVIADO POR EL C. C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA,



SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EN EL CUAL HACE ENTREGA DE UN RESUMEN DE INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: SENTENCIA TEED-JE-078/2022 Y TEED-JE-079/2022.- ACUMULADOS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA C. MA. DE LA LUZ GUZMAN ONTIVEROS, NOVENA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEZQUITAL, DGO., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE SE INVALIDE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DE DICHO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 30 DE JULIO A LAS 10.00 A.M.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO PRINCIPIO RECTOR, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango**, en materia de **la perspectiva de género como principio rector**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante diversas recomendaciones que se han generado por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en los años recientes, se ha señalado la importancia de implementar en políticas y normativa la materia de perspectiva de género.



Por lo anterior, al ente legislativo le corresponde, por obvias razones, realizar los ajustes y modificaciones a las diversas leyes, en ejercicio de las facultades que tiene para ello, con el propósito de implementar el principio de perspectiva de género y de todas sus implicaciones normativas.

Para nadie es un secreto que dicho principio cada día ha venido tomando mayor relevancia dentro de las políticas públicas, dentro de la legislación y en un sinnúmero de acciones ejercidas por la autoridad en general.

La erradicación de la discriminación y de la distinción en sentido negativo, han sido la causa o por lo menos una de las principales causas que han detonado la inclusión de la paridad de género dentro de las directrices de la normativa y su aplicación.

Rubros tales como la pensión alimenticia, el sector laboral, jurisdiccional, las funciones administrativas, entre muchas otras, son algunas de las áreas en las que se ha puesto en la práctica la valoración de las circunstancias desde un enfoque de género.

Además de los mencionados, el sector del desarrollo social, también es uno susceptible de dirigirse bajo el enfoque de la perspectiva de género, como así lo señalan y reconocen diversas leyes locales y federales, tal es el caso de la "Ley General de Desarrollo Social", misma que incluye en su artículo 3º, la definición de aquel, como parte de los principios bajo los que se rige la política en ese mismo rubro:

Artículo 3. La Política de Desarrollo Social se sujetará a los siguientes principios:

I a la IX...

X. Perspectiva de género: Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género; que se plantea la equidad de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas de desarrollo social, y

...

Una perspectiva es una visión, una consideración especial de un tema en particular, en el que se plasma y marca la pauta que habrá de seguir la ejecución de las acciones para alcanzar determinado fin.

El desarrollo social es y será sin duda alguna, un espacio de oportunidad permanente para el mejoramiento de la vida de los individuos miembros de una colectividad, en relación directa con el bien general.

La igualdad a través de las políticas de desarrollo social, son uno de los instrumentos que bien puede aprovechar la autoridad para propiciar un bienestar equitativo y colectivo, acorde a las necesidades de cada grupo.



Los derechos sociales, también son derechos humanos y los mismos deben ser ejercidos bajo un enfoque que permita disminuir la distinción en detrimento que pueda existir entre las y los duranguenses.

La igualdad de oportunidades y de acceso a las posibilidades de desarrollo y crecimiento personal, sin distinción de género, pero con un enfoque especializado, favorecen a la realización individual tanto de mujeres como de hombres.

Mecanismos y reglas de operación, como parte de la aplicación de las políticas públicas, pueden y deben ser planeados con integración de los principios que distinguen a cada ley.

Por lo anteriormente manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de los artículos 4 y 7 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, con la finalidad de incluir como principio rector de la política de desarrollo social y humano de nuestro Estado a la perspectiva de género, además de insertar su definición el glosario de la misma.

Dicho principio, se une a los de universalidad, solidaridad, sustentabilidad, libertad e interés superior de la niñez, entre otros, para regir la ley materia de la presente iniciativa.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los **artículos 4 y 7** de la **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 4. La política de desarrollo social y humano se sujetará a los principios rectores de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, participación, sustentabilidad, libertad, subsidiaridad, transparencia, el interés superior de la niñez **y perspectiva de género**.

Artículo 7. Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I a la XXXII...

XXXIII. Perspectiva de género: Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el



género; que se plantea la equidad de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas de bienestar y desarrollo social.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo., a 15 de agosto de 2022

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MEDIANTE DIVERSAS RECOMENDACIONES QUE SE HAN GENERADO POR PARTE



DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS AÑOS RECIENTES, SE HA SEÑALADO LA IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR EN POLÍTICAS Y NORMATIVA LA MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO. POR LO ANTERIOR, AL ENTE LEGISLATIVO LE CORRESPONDE, POR OBIAS RAZONES, REALIZAR LOS AJUSTES Y MODIFICACIONES A LAS DIVERSAS LEYES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE TIENE PARA ELLO, CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR EL PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE TODAS SUS IMPLICACIONES NORMATIVAS. PARA NADIE ES UN SECRETO QUE DICHO PRINCIPIO CADA DÍA HA VENIDO TOMANDO MAYOR RELEVANCIA DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, DENTRO DE LA LEGISLACIÓN Y EN UN SINNÚMERO DE ACCIONES EJERCIDAS POR LA AUTORIDAD EN GENERAL. LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y DE LA DISTINCIÓN EN SENTIDO NEGATIVO, HAN SIDO CAUSAS QUE HAN DETONADO LA INCLUSIÓN DE LA PARIDAD DE GÉNERO DENTRO DE LAS DIRECTRICES DE LA NORMATIVA Y SU APLICACIÓN. RUBROS TALES COMO LA PENSIÓN ALIMENTICIA, EL SECTOR LABORAL, LA JURISDICCIONAL, LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, ENTRE MUCHAS OTRAS, SON ALGUNAS DE LAS ÁREAS EN LAS QUE SE HA PUESTO LA PRÁCTICA LA VALORACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO. ADEMÁS DE LOS MENCIONADOS, EL SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, TAMBIÉN ES UNO SUSCEPTIBLE DE DIRIGIRSE BAJO EL ENFOQUE DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, COMO ASÍ LO SEÑALAN Y RECONOCEN DIVERSAS LEYES LOCALES Y FEDERALES, TAL ES EL CASO DE LA “LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL”, MISMA QUE INCLUYE EN SU



ARTÍCULO 3º, LA DEFINICIÓN DE AQUEL, COMO PARTE DE LOS PRINCIPIOS BAJO LOS QUE SE RIGE LA POLÍTICA EN ESE MISMO RUBRO, UNA PERSPECTIVA ES UNA VISIÓN, UNA CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE UN TEMA EN PARTICULAR, EN EL QUE SE PLASMA Y MARCA LA PAUTA QUE HABRÁ DE SEGUIR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ALCANZAR DETERMINADO FIN. EL DESARROLLO SOCIAL ES Y SERÁ SIN DUDA ALGUNA, UN ESPACIO DE OPORTUNIDAD PERMANENTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIDA DE LOS INDIVIDUOS MIEMBROS DE UNA COLECTIVIDAD, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL BIEN GENERAL. LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, SON UNO DE LOS INSTRUMENTOS QUE BIEN PUEDE APROVECHAR LA AUTORIDAD PARA PROPICIAR UN BIENESTAR EQUITATIVO Y COLECTIVO, ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA GRUPO. LOS DERECHOS SOCIALES, TAMBIÉN SON DERECHOS HUMANOS Y LOS MISMOS DEBEN SER EJERCIDOS BAJO UN ENFOQUE QUE PERMITA DISMINUIR LA DISTINCIÓN EN DETRIMENTO QUE PUEDA EXISTIR ENTRE LAS Y LOS DURANGUENSES. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE ACCESO A LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO PERSONAL, SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, PERO CON UN ENFOQUE ESPECIALIZADO, FAVORECEN A LA REALIZACIÓN INDIVIDUAL TANTO DE MUJERES COMO DE HOMBRES. MECANISMOS Y REGLAS DE OPERACIÓN, COMO PARTE DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PUEDEN Y DEBEN PLANEARSE CON INTEGRACIÓN DE LOS PRINCIPIOS QUE DISTINGUEN A CADA LEY. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A



TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR COMO PRINCIPIO RECTOR DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO EL NUEVO EN NUESTRO ESTADO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ADEMÁS DE INSERTAR SU DEFINICIÓN EL GLOSARIO DE LA MISMA. DICHO PRINCIPIO, SE UNE A LOS DE UNIVERSALIDAD, SOLIDARIDAD, SUSTENTABILIDAD, A LA LIBERTAD E INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, ENTRE OTROS, PARA REGIR LA LEY MATERIA DE LA PRESENTE INICIATIVA. ES CUÁNTO PRESIDENTE POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTE: LE DAMOS LA BIENVENIDA A LAS Y LOS DIPUTADOS, AL DIPUTADO BERNABÉ CARRILLO, AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, A NUESTRA AMIGA DIPUTADA SUGHEY TORRES RODRÍGUEZ, A LA DIPUTADA TERESA SOTO, A NUESTRA AMIGA DIPUTADA PATRICIA JIMÉNEZ, A NUESTRO AMIGO EL DIPUTADO JOEL CORRAL Y A NUESTRA AMIGA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “RENDICIÓN DE CUENTAS” EL DIPUTADO BERNABÉ



AGUILAR CARRILLO, CON EL TEMA DENOMINADO “CRIANZA POSITIVA DE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA DE IDIOMA INGLÉS” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SUGHEY TORRES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS EL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EN MÉXICO ES FRECUENTEMENTE ASOCIADA ÚNICAMENTE CON DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE PERSONAS INDÍGENAS SIN EMBARGO, AUN CUANDO INCLUYE ESTA CATEGORÍA INVOLUCRA TAMBIÉN A PERSONAS Y GRUPOS DE PERSONAS CUYOS RASGOS SON RELACIONADOS CON OTRAS RAZAS U ORÍGENES ÉTNICOS LA POBLACIÓN INDÍGENA A LO LARGO DE LA HISTORIA SE HA CARACTERIZADO POR SER UNO DE LOS PRINCIPALES GRUPOS VULNERABLES QUE EXISTEN EN NUESTRO PAÍS, ES POR ELLO QUE EL ESTADO TIENE EL COMPROMISO DE OBSERVAR Y CUMPLIR UN CONJUNTO DE DERECHOS DE LOS CUALES SON TITULARES LOS INDÍGENAS Y AFRO MEXICANOS RECONOCIDOS TANTO EN EL RÉGIMEN JURÍDICO INTERNACIONAL COMO NACIONAL, ES POR ELLO QUE EN NUESTRO ESTADO RECONOCE A 963 COMUNIDADES INDÍGENAS DISTRIBUIDAS EN 9 MUNICIPIOS LO QUE PERMITIRÁ FOCALIZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y AL ESTADO



ASUMIR LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO DE LOS MISMOS, POR OTRA PARTE UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ENFRENTAN MIS HERMANOS INDÍGENAS ES LA CORRUPCIÓN YA BAÑADO POR DÉCADAS EL TEJIDO Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE NUESTRO PAÍS PERO PRINCIPALMENTE EN NUESTRO ESTADO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS UNO DE LOS MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS DENTRO DE ESTE GOBIERNO HA SIDO EL MEZQUITAL CON OBRAS FANTASMAS E INCONCLUSAS QUE SUPUESTAMENTE YA ESTÁN SUPERVISADOS, EN LO ACTUAL AYUNTAMIENTO DEL MEZQUITAL 2019-2022 ESTÁ VIOLANDO ABERRANTEMENTE, SISTEMÁTICAMENTE Y DE FORMA AUTORITARIA LOS LINEAMIENTOS MARCADOS PARA EL FONDO LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE DURANGO, ASÍ COMO EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, ESTO DEBIDO A LA EXISTENCIA DE OBRAS PAGADAS NO EJECUTADAS EN MALAS CONDICIONES Y OBRAS SIN FUNCIONAR YA QUE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA DEL ESTADO EN LAS REVISIONES POR PARTE DE LAS AUDITORES DE OBRA PÚBLICA SON SIMULADAS FALSEADAS GRACIAS A QUE EXISTE ACTOS DE CORRUPCIÓN, EN CONTUBERNIO CON LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DEL MEZQUITAL, ES POR ELLO QUE DESDE ESTA TRIBUNA HAGO UN LLAMADO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA AL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL PARA CERCIORARSE QUE QUE PASÓ CON ESAS OBRAS Y ADEMÁS SABER QUÉ HA PASADO CON EL GASTO FEDERALIZADO DÓNDE ESTÁ ESE



DINERO QUE SE SUPONE QUE ESTÁ PARA LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ABATIMIENTO DE LA POBREZA, EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA SEGUNDA DE ELLA ES UNA AUDITORÍA DE INVERSIONES FÍSICAS PARA VER EL ANÁLISIS DE PROCESO DE ADQUISICIÓN Y EL DESARROLLO DE OBRAS ASÍ COMO PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN TIEMPO Y FORMA, FINALMENTE DESDE ESTA TRIBUNA HAGO UN LLAMADO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE HAGA UNA AUDITORÍA DEL DEL GASTO FEDERALIZADO Y DE LAS INVERSIONES FÍSICAS QUE TIENE EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL Y EN EL CASO DE LA DE QUE LA AUDITORÍA ARROJE EXISTE CORRUPCIÓN FALSEDAD DE INFORMACIÓN SE SANCIONEN CON TODO EL PESO DE LA LEY A QUIEN O A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES O LO COMETIERON, ES CUÁNTO GRACIAS.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CRIANZA POSITIVA DE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD”.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS AMIGAS Y AMIGOS, SALUDO CON MUCHO RESPETO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE



HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTE DÍA GRACIAS DE VERAS POR ESTAR AQUÍ SÉ QUE CADA UNO DE USTEDES TIENE UN TRABAJO INMENSO Y DE VERAS LOS FELICITO POR ESTAR AQUÍ, DE ACUERDO CON LA UNICEF LA CRIANZA POSITIVA ES EL CONJUNTO DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y GUÍA QUE AYUDAN AL DESARROLLO BIENESTAR Y CRECIMIENTO SALUDABLE Y ARMONIOSO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SE TOMA EN CUENTA LA EVOLUCIÓN DE LAS FACULTADES LA EDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS CARACTERÍSTICAS Y CUALIDADES, SUS INTERESES, MOTIVACIONES Y ASPIRACIONES, LA DECISIÓN CONSCIENTE DE NO RECURRIR A CASTIGOS FÍSICOS NI A TRATOS HUMILLANTES EL RESPETO A SUS DERECHOS EL BUEN TRATO QUE CONSISTE EN TRATAR A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO SERES HUMANOS QUE TIENEN DERECHOS Y NO COMO PROPIEDAD DE PAPÁS, MAMÁS O CUALQUIER OTRA PERSONA, TAMBIÉN EN ATENDER SUS NECESIDADES Y EN RESPETAR SUS DERECHOS POR PARA FACILITAR SU SANO DESARROLLO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, SEGÚN LAS LA ENCUESTA NACIONAL DINÁMICA DEMOGRÁFICA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL INEGI ENTRE 2014 Y 2018 EN EL ESTADO HABÍA 620 MIL PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DE LOS CUALES EL 2.5% TIENEN DISCAPACIDAD Y EL 5.9% PRESENTABAN LIMITACIÓN PARA REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD, EN SUMA EL 8.4% DE LA POBLACIÓN INFANTIL CONTABA CON ALGUNA DIFICULTAD PARA DESARROLLAR SU VIDA COTIDIANA DE FORMA PLENA, AL IGUAL QUE EL RESTO DE NIÑOS LOS PEQUEÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES TAMBIÉN NECESITAN CRECER CON CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN



A ORGANIZAR SU MUNDO, LES ENSEÑAN A ADAPTARSE A LAS EXIGENCIAS DE SU ENTORNO Y LES HAGAN SENTIR MÁS SEGUROS, A MENUDO MUCHOS PADRES SUELEN EXPERIMENTAR CIERTO TEMOR, ESTRÉS O DUDAS SOBRE CÓMO EDUCAR O CRIAR A UN NIÑO CON DISCAPACIDAD ESTO SUCEDE DEBIDO A QUE EL ESTILO DE CRIANZA ADOPTADO POR LA FAMILIA INTERVIENE SIGNIFICATIVAMENTE EN EL DESARROLLO SOCIAL Y EMOCIONAL DE CADA NIÑO, EN POCAS PALABRAS LA MANERA EN QUE LOS PADRES INTERACTÚEN CON ÉL CON SU HIJO INFLUENCIARÁ EN CÓMO EL NIÑO SE SIENTE CONSIGO MISMO CON LOS DEMÁS Y CON RESPECTO A SU DISCAPACIDAD YA SEA EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO, EL APOYO DEL ESTADO A LOS TUTORES ES FUNDAMENTAL EN TODOS LOS PROCESOS DE CRIANZA E INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD DE MENORES Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA Y LAS INSTITUCIONES ESTO TIENE TIENEN ELLOS TIENEN FUNCIONES DISTINTIVAS PERO QUE CONFLUYEN E INCIDEN DIRECTAMENTE EN PROCESOS FORMATIVOS RESPECTO A TRES ASPECTOS BÁSICOS DEL DESARROLLO DE LA INFANCIA LA FORMACIÓN DEL SISTEMA DE VALORES, LA CONFIGURACIÓN DE IDENTIDAD Y EL AUTOCONCEPTO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES, POR LO TANTO EL EJE DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES DEBE IR ENCAMINADO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS POR LO QUE ES IMPORTANTE DAR VISIBILIDAD A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO Y ESTABLECER SU CRIANZA COMO TEMA PRIORITARIA EN LA AGENDA



LEGISLATIVA, YA QUE SI BIEN EN LA ACTUALIDAD CONTAMOS CON UN MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, EL CREAR CONCIENCIA SOCIAL DE SUS DERECHOS DE CRIANZA EN LA VIDA COTIDIANA HAN CONSTITUIDO UN RETO ES POR LO QUE DEBEMOS CREAR PUENTES ENTRE EL PODER LEGISLATIVO E INSTITUCIONES ASOCIACIONES Y ESCUELAS QUE TRABAJAN EN FAVOR DE LOS MISMOS PARA EN CONJUNTO LOGRAR QUE LA FAMILIA Y ESTADO SE CONVIERTAN EN UNA VÍA DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN QUE FACILITEN AL MENOR CON DISCAPACIDAD, CONTAR CON UNA CRIANZA POSITIVA BASADA EN LA SENSIBILIDAD, EL AMOR, LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y EL RESPETO QUE LE BRINDEN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA VIVIR EN PLENITUD, LOS PADRES DE ESTOS CHICOS SE HAN ESTADO COMUNICANDO CON NOSOTROS AQUÍ EN EL PODER LEGISLATIVO PORQUE ELLOS ESTÁN MUY PREOCUPADOS EL CÓMO ESTOS CHICOS Y MÁS CUANDO TIENEN UNA ESTE DISCAPACIDAD MUY PROFUNDA ELLOS NOS MENCIONAN QUE EL PROBLEMA ES QUE CUANDO TERMINAN ELLOS SU VIDA Y DEJAN A ESTOS CHICOS EN ESTE MUNDO PUES NO TIENEN CON ESTE QUIEN LOS CUIDE Y GENERALMENTE LAS FAMILIAS SE DESHACEN DE ESTOS NIÑOS Y A FINAL DE CUENTAS NO TIENEN DÓNDE ESTAR O QUIEN LOS CUIDE ELLOS BUSCAN LA PROTECCIÓN DE ALGUNA MANERA Y ESTAREMOS TRABAJANDO JUNTO CON ELLOS PARA PODER CREAR UN ESPACIO UN LUGAR DONDE CON CUIDADORES PROFESIONALES ESTOS CHICOS PUEDAN TENER UNA MEJOR VIDA, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN ES CUÁNTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA DE IDIOMA INGLÉS”.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA SALUDO CON MUCHO GUSTO TAMBIÉN A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE HACEN PRESENTES EL DÍA DE HOY Y QUIERO DE UNA MANERA MUY ESPECIAL SALUDAR AMIGOS DOCENTES MAESTROS DE INGLÉS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA TARDE QUIERO SALUDAR CON MUCHO CARIÑO Y RESPETO A LA MISS MARÍA ESPERANZA GONZÁLEZ QUE NOS ACOMPAÑA, AL MISS JULIO LLAMAS ROBLES, A LA MISS ZULEYKA GAMES VELOZ Y AL MISS RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ ELLOS SON PARTE DEL PROGRAMA PRONI DE NUESTROS MAESTROS DE INGLÉS BIENVENIDOS EL CONGRESO ES SU CASA BIENVENIDOS TODOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SALUDO TAMBIÉN A LOS AMIGOS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DEL CANAL DEL CONGRESO AMIGAS Y AMIGOS DEFENDER Y EXIGIR PRESUPUESTOS DIGNOS PARA LAS ESCUELAS MEXICANAS TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, ES INSISTIR EN QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN NO SE SATISFACE CON SOLO DAR ACCESO A UN PUPITRE ENTENDEMOS QUE UNA EDUCACIÓN DE



CALIDAD ES AQUELLA QUE FORMA MEJORES SERES HUMANOS, CIUDADANOS CON VALORES ÉTICOS RESPETUOSOS DE LO PÚBLICO QUE EJERCEN LOS DERECHOS HUMANOS CUMPLEN CON SUS DEBERES Y CONVIVEN EN PAZ, UNA EDUCACIÓN GENERA OPORTUNIDADES LEGÍTIMAS DE PROGRESO Y PROSPERIDAD PARA ELLOS Y PARA EL PAÍS, PERO PARA LOGRAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD NECESITAMOS UN GOBIERNO FEDERAL QUE ESTÉ CONVENCIDO DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, PERO HASTA AHORA DESAFORTUNADAMENTE NO HEMOS PODIDO VER LA VOLUNTAD POLÍTICA DE QUIENES ADMINISTRAN ESTE PRESUPUESTO TAN IMPORTANTE, EN UN INFORME EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SE INFORMÓ QUE EL GOBIERNO FEDERAL RECORTÓ MÁS DE 40 MILLONES DE PESOS A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO, MIENTRAS QUE LAS INSTITUCIONES FEDERALES COMO TURISMO Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TUVIERON UN AUMENTO, EL INFORME DETALLÓ QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PASÓ DE TENER UN GASTO PROGRAMADO DE 183,900 MILLONES DE PESOS EN LA PRIMERA MITAD DEL 2022 A RECIBIR 158,973 MILLONES ES DECIR, UNA REDUCCIÓN DE 24,926 MILLONES DE PESOS A LOS PREVIAMENTE YA APROBADOS, CLARAMENTE VEMOS DÓNDE ESTÁN LAS PRIORIDADES DE ESTE GOBIERNO FEDERAL GRIS Y LO DIGO GRIS Y SIN RUMBO, EN DURANGO ES BIEN SABIDO QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS HA TENIDO UN TERRIBLE RETROCESO EN CUANTO A PRESUPUESTO Y FUNCIÓN DEBIDO A LA INCOMPETENCIA DEL PERSONAL QUE LO



ADMINISTRA A NIVEL FEDERAL Y LA PRUEBA ESTÁ EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PRONI QUE EN 2019 CONTABA CON DIECIOCHO MIL ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS Y HOY EN DÍA EN 2022 HABLANDO DEL PRIMER SEMESTRE SOLO ESTUVIERON ACTIVOS MENOS DE CUATRO MIL ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, DE DIECIOCHO MIL BAJAMOS A SOLO CUATRO MIL POR TEMAS DE PRESUPUESTO OBIAMENTE Y POR SUPUESTO COMO LO HE MENCIONADO POR LA MALA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ENCARGADOS DE ESTE PROGRAMA, ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NUESTRO ESTADO Y ES POR ESO QUE DEBEMOS INSISTIR E INSISTIR EN SU FORTALECIMIENTO, HOY RECONOZCO AMPLIAMENTE EL COMPROMISO Y LA VOCACIÓN DE LOS MAESTROS DEL PRONI EN NUESTRA ENTIDAD, QUIENES A PESAR DE QUE SE LES HAN REDUCIDO LOS APOYOS SIN CONSIDERACIÓN Y SIN JUSTIFICACIÓN ELLOS HAN SEGUIDO TRABAJANDO ESPERANDO DESDE HACE AÑOS QUE SE LES ESCUCHE Y MÍNIMO SE LES ATIENDA, A TODAS LUCES HA SIDO INJUSTA LA POLÍTICA EDUCATIVA FEDERAL PARA NUESTROS MAESTROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN DURANGO ESTÁN ABANDONADOS POR UNA POLÍTICA INSENSIBLE QUE NO COMPRENDE NI PARECE COMPRENDER EN UN FUTURO LA IMPORTANCIA DE UNA SEGUNDA LENGUA EN LA FORMACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS, A PESAR DE ELLO NUESTROS DOCENTES DE INGLÉS SIGUEN AL FRENTE EN SUS GRUPOS CON SUS HIJOS CON



MUCHOS DE LOS HIJOS DE QUIENES ESTAMOS AQUÍ SIN ABANDONARLOS Y QUIENES FINALMENTE SON LOS PRINCIPALES AFECTADOS DE LA ERRÁTICA POLÍTICA FEDERAL, TRAS UN AÑO Y MEDIO DE GESTIÓN DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ COMO TITULAR DE LA SEP DEJA MÁS PENDIENTES QUE LOGROS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RECORTES PRESUPUESTALES, REZAGOS EDUCATIVOS AGRAVADOS POR LA PANDEMIA Y CAÍDA EN LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR SON LA REALIDAD DE LA PRÓXIMA CANDIDATA DE MORENA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, HEREDARÁ A LA NUEVA TITULAR DE LA DEPENDENCIA TODO ESTO Y CON TRISTEZA VEMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL DE MORENA SOLO LE IMPORTA TRABAJAR PARA LOS PROCESOS ELECTORALES PERO NO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DEL PAÍS, HOY EN DURANGO SOLICITAMOS Y EXIGIMOS QUE NO SE RECORTE EL 37.9% DE LA SEGUNDA ADMINISTRACIÓN 2022, LO HE DICHO EN PRIVADO CON LOS MAESTROS Y EN PÚBLICO EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO ESTATAL LE ESTÁN QUEDANDO A DEBER A NUESTROS MAESTROS, LOS DISCURSOS NO CAMBIAN LA REALIDAD DE LAS ESCUELAS EL PRESUPUESTO DESTINADO A EDUCACIÓN Y SU GASTO RESPONSABLE POR SUPUESTO QUE LO CAMBIA, ES CUÁNTO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (13:06) TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MIÉRCOLES (17) DIECISIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS (17:00) DIECISIETE HORAS. DAMOS FE -----.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
SECRETARIA

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
SECRETARIA